

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0704-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios y un (01) file;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 390-2020-UNHEVAL/AL, de fecha 28.SET.2020, emite opinión respecto a la Ampliación de contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I – 2020; precisando lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

- 1.1 Que, con Proveído Digital N° 008-2020-VRACAD-UNHEVAL, recibido por correo electrónico institucional, el Vicerrectorado Académico remite el expediente administrativo digital sobre la propuesta de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, con el propósito de emitir opinión legal.

II. APRECIACIÓN JURÍDICA:

Autorización de ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes y Jefes de Práctica que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020:

- 2.1 Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, de fecha 01 de setiembre de 2020, el Consejo Universitario resolvió:

1° AUTORIZAR a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, la ampliación de contrato para el semestre académico II-2020, de los docentes y jefes de práctica que fueron declarados ganadores del concurso público y se encuentren con contrato vigente durante el semestre I-2020, previo informe favorable del desempeño académico por parte del Director del Departamento Académico que corresponde; (...).

2° AUTORIZAR a los consejos de facultad de las facultades o a los decanos de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución de consejo de facultad o resolución con cargo a dar cuenta a su consejo de facultad, conforme corresponda, el contrato de los profesionales que resultaron ganadores de concurso público de plazas docentes o jefes de practica para el semestre 2020-I, y que por la reestructuración de la carga académica de la Escuela Profesional no se les adjudicó la plaza; previa propuesta del Director del Departamento Académico que corresponde; (...).

Propuesta de ampliación de contratación:

- 2.2 Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1° de la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el Director del Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras mediante Oficio Virtual 093-2020-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 07 de setiembre de 2020, luego de evaluar el desempeño de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I - 2020, emite opinión favorable para ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los referidos profesionales.

Propuesta de contratación para el semestre académico II – 2020, de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo que fue declarada ganadora del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I – 2020, pero que debido a la reestructuración de la carga académica no se le adjudicó plaza:

- 2.3 Que, asimismo en mérito a lo establecido en el artículo 2° de la acotada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, el aludido Director del Departamento Académico con Oficio Virtual 085-2020-UNHEVAL-FCCyF-DA, de fecha 03 de setiembre de 2020, propone la contratación de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo, quien resultó ganadora del Concurso Público de Plazas para el semestre académico I – 2020, y que por la reestructuración de la carga académica no se le adjudicó la plaza, de acuerdo al siguiente detalle:

...///





N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
DOCENTE			
1	Ela Kleny Asencios Bravo	DC B2	Ingles I

Del pronunciamiento del Consejo de Facultad respecto a las propuestas formuladas:

- 2.4 Que, en atención a lo informado, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11 de setiembre de 2020, propone ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, **desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, según el siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Elías Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazona Tuco	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Víctor Manuel Ramírez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimés	DC B1
13	Pasión Gregorio Caqui Rayo	DC B1

- 2.5 Que, asimismo propone la contratación de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
DOCENTE			
1	Ela Kleny Asencios Bravo	DC B2	Ingles I

- 2.6 Que, en este contexto, respecto a ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, en merito a lo dispuesto en el artículo 1° de la precitada Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose con la opinión del Director del Departamento Académico (Oficio Virtual 093-2020-UNHEVAL-FCCyF-DA), y la propuesta del Consejo de Facultad (Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF), corresponde ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad mediante Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF.

- 2.7 Que, en lo referente a la propuesta de contratación de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo, en virtud a lo estipulado en el artículo 2° de la referida Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, y contándose igualmente con la opinión del Director del Departamento Académico (Oficio Virtual 093-2020-UNHEVAL-FCCyF-DA), y la propuesta del Consejo de Facultad (Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF), corresponde la contratación como ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo, para el semestre académico II - 2020, según la propuesta elevada por el Consejo de Facultad de la aludida Facultad con la mencionada Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF.

Plazo de ampliación y contratación:

- 2.8 Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras en la aludida Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, propone ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso

...///



Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020; y encontrándose este plazo dentro del periodo establecido en el artículo 3° de la Resolución Consejo Universitario N° 1499-2020-UNHEVAL, corresponde ampliar la contratación para el semestre académico II - 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre 2020 – I, desde **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020**.

- 2.9 Que, con referencia a la contratación de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo cabe señalar que, en merito a la propuesta formulada en la Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, la contratación será también desde el **01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2020**.

Órgano que aprueba la ampliación y contratación:

- 2.10 Que, en mérito a lo establecido en el artículo 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que señala: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: j) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas"; el Consejo Universitario dispuso la contratación de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020; ahora bien, en vista que se solicita ampliar la contratación de los referidos ganadores corresponde a este mismo órgano colegiado **ampliar dicha contratación**, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF; o en su defecto, siendo una atribución del Rector entre otras, la de "dd) emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 171° del acotado reglamento, emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, disponiendo ampliar la contratación de los referidos ganadores.

- 2.11 Que, con respecto a la contratación de la profesional Ela Kleny Asencios Bravo, en virtud a lo estipulado en el referido artículo 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, corresponde al mencionado Consejo Universitario disponer la contratación de la profesional para el semestre académico II – 2020 como ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, de acuerdo a la propuesta alcanzada por el Consejo de Facultad de la acotada Facultad con la mencionada Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF; o en su defecto, de conformidad a lo dispuesto en el aludido artículo 171° del acotado cuerpo normativo, emita resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, resolviendo en los términos en que se señala en líneas precedentes.

III. OPINIÓN:

- 3.1 Que, mediante resolución rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se resuelva:

- Que, se **DISPONGA** ampliar la contratación para el semestre académico II – 2020, de los Docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, desde el **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11 de setiembre de 2020, el cual se detalla en la parte resolutive de la presente resolución.
- Que, se **DISPONGA** la contratación de la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO para el semestre académico II – 2020, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico I - 2020, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, para la Sede Central, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11 de setiembre de 2020, el cual se detalla en la parte resolutive de la presente resolución.
- Que, se **DISPONGA** que el file físico de la profesional **ELA KLENY ASENCIOS BRAVO** será entregado a la Unidad de Escalafón y Control, una vez levantado la emergencia sanitaria, para los fines pertinentes.
- Que, se **DISPONGA** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Unidad de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas del caso.





Que, el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1202-2020-R/ UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET. 2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AMPLIAR** el contrato para el semestre académico II – 2020, de los siguientes docentes que fueron declarados ganadores del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I - 2020, a partir del **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11.SET.2020, con cargo al presupuesto de la UNHEVAL, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Elías Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC B1
4	Yonson Tarazona Tucto	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Victor Manuel Ramírez Cabrera	DC B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC B1
13	Pasión Gregorio Caqui Rayo	DC B1

- 2° **APROBAR** el contrato de la profesional **ELA KLENY ASENCIOS BRAVO**, como docente contratado en la categoría **DC B2**, para el semestre académico II - 2020, ganadora del Concurso Publico de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I – 2020, a partir del **01 de setiembre al 31 de diciembre de 2020**, para la Sede Central, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con Resolución N° 138-2020-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 11.SET.2020 con cargo presupuestal de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

N°	Nombres y Apellidos	Asignatura
1	Ela Kleny Asencios Bravo	Ingles I

- 3° **REMITIR** el file físico de la profesional **ELA KLENY ASENCIOS BRAVO** a la Unidad de Escalafón y Control, para los fines pertinentes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- 4° **ENCOMENDAR** al Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras **NOTIFICAR** la

...///





SECRETARIA GENERAL

.../// RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0704-2020-UNHEVAL

Pág.-05-

presente Resolución a los profesionales citados en el primer y segundo numeral de esta resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para su archivo correspondiente.

5° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

6° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNOLDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

no transcribe para conocimiento y demás fines

no Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

- Rectorado
- VRAcad.
- VRInv.-AL
- OCI-UTransparencia
- FCCyF-DIGA-DASA-
- DPTOAcad.FCCyF
- URH-UPA-SURPyC
- SUEyC-File-Interesados
- Archivo